

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.</b>					
DESCRIPCIÓN:					
ES EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DONDE CONSISTE LA TERMINACIÓN DE UNA OBRA, AUTORIZADA PREVIA INSPECCIÓN QUE SE REALICE PARA COMPROBAR QUE LA OBRA, EDIFICACIÓN O INSTALACIÓN SE EJECUTÓ DE ACUERDO AL PROYECTO AUTORIZADO Y QUE, POR TANTO, ES APTA PARA SU OCUPACIÓN O PARA EL FIN SEÑALADO EN LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN					
FUNDAMENTO LEGAL:	CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, ARTÍCULOS 18.1, 18.2, 18.3, 18.6, 18.19, 18.20 PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 18.33 REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, ARTICULOS 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9				
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SEA SOLICITADA POR EL PROPIETARIO O EL REPRESENTANTE LEGAL, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A SU TERMINACIÓN DE OBRA, PREVIA SUPERVISIÓN DEL PERSONAL DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA.				
			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Llenar formato de Solicitud.			NO	SI	CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, ARTÍCULOS 18.1, 18.2, 18.3, 18.6, 18.19, 18.20 PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 18.33. REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, ARTICULOS 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9.
2. Escritura Pública, Resolución Judicial o Administrativa (Inscrita en el Instituto de la Función Registral IFREM), Cesión de derechos, Contrato Privado de Compraventa (copia).			NO	NO	
2. Recibo de impuesto predial vigente (copia).			NO	SI	
3. Licencia (s) anterior (es) prórrogas, ampliaciones y terminación de obra (copia).			NO	SI	
4. Planos arquitectónicos y estructurales autorizados (original y copia).			SI	SI	
5. Fotografías de los acabados para el					





caso de Terminación de Obra (Original).			
6. Carta poder original para el gestor y copia de las 4 INES (propietario, gestor y 2 testigos).	SI	NO	
7. Pago de Agua al corriente	SI	NO	
	NO	SI	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Llenar formato de Solicitud.			<p>CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, ARTÍCULOS 18.1, 18.2, 18.3, 18.6, 18.19, 18.20 PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 18.33</p> <p>REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, ARTICULOS 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9</p>
2. Escritura Pública, Resolución Judicial o Administrativa (Inscrita en el Instituto de la Función Registral IFREM), Cesión de derechos, Contrato Privado de Compraventa (copia).	NO	SI	
2. Recibo de impuesto predial vigente (copia).	NO	NO	
3. Licencia (s) anterior (es) prórrogas, ampliaciones y terminación de obra (copia).	NO	SI	
4. Planos arquitectónicos y estructurales autorizados (original y copia).	SI	SI	
21			
6. Carta poder original para el gestor y copia de las 4 INES (propietario, gestor y 2 testigos).	SI	NO	
7. Pago de Agua al corriente	SI	NO	
	NO	SI	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. Llenar formato de Solicitud.			<p>CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, ARTÍCULOS 18.1, 18.2, 18.3, 18.6, 18.19, 18.20 PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 18.33</p> <p>REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, ARTICULOS 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9</p>
2. Escritura Pública, Resolución Judicial o Administrativa (Inscrita en el Instituto de la Función Registral IFREM), Cesión de derechos, Contrato Privado de Compraventa (copia).	NO	SI	
2. Recibo de impuesto predial vigente (copia).	NO	NO	
3. Licencia (s) anterior (es) prórrogas, ampliaciones y terminación de obra (copia).	NO	SI	
4. Planos arquitectónicos y estructurales autorizados (original y copia).	NO	SI	
5. Fotografías de los acabados para el caso de Terminación de Obra (Original).	SI	SI	
6. Carta poder original para el gestor y copia de las 4 INES (propietario, gestor y 2 testigos).	SI	NO	
7. Pago de Agua al corriente	SI	NO	
	NO	SI	
<b>DURACIÓN DEL</b>	30 MINUTOS		<b>TIEMPO DE</b>
			5 DÍAS





TRÁMITE:					RESPUESTA:		
COSTO:	\$416.63	Fundamento Jurídico		CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ART. 144			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA DEL AYUNTAMIENTO DE TONATICO						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DESARROLLO URBANO DE TONATICO					DESARROLLO URBANO DE TONATICO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. EDMUNDO JOSÉ MARTÍNEZ DELGADO					
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE GERTRUDIS AYALA			NO. INT. Y EXT.:	EXT. 1	
COLONIA:	BARRIO SAN GASPAR			MUNICIPIO:	TONATICO		
C.P.:	51950	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00- 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
721	14 1 17 95		N/A	N/A	desarrollo.urbano@tonatico.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		





FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	1. ¿CÓMO CONSIDERO TERMINADA MI CONSTRUCCIÓN?
RESPUESTA:	CUANDO SE ENCUENTRE EN CONDICIONES PARA SER HABITADA, O EN SU CASO CUANDO SEA APTA PARA EL FIN QUE FUE AUTORIZADA LA LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2. ¿ES NECESARIO QUE TRAMITE LA TERMINACIÓN DE OBRA?
RESPUESTA:	SÍ, DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O PRORROGA SEGÚN SEA EL CASO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3. ¿DESPUÉS DE TERMINADA MI CONSTRUCCIÓN CUANTO TIEMPO TENGO PARA TRAMITAR MI TERMINACIÓN DE OBRA?
RESPUESTA:	CUENTA CON TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA FECHA QUE INDIQUE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____ C. ELOISA CARRILLO LAGUNAS NOMBRE COMPLETO	_____ ARQ. EDMUNDO JOSÉ MARTÍNEZ DELGADO NOMBRE COMPLETO	15 / ENERO / 2024.

